

Felipe González pide que se abra el debate sobre la energía nuclear

POLÉMICA ▶ El ex presidente alega que países de la UE retrasarán 25 años sus programas de lucha contra el cambio climático de no abordar la cuestión ▶ Reclama una política energética común de todos los países europeos

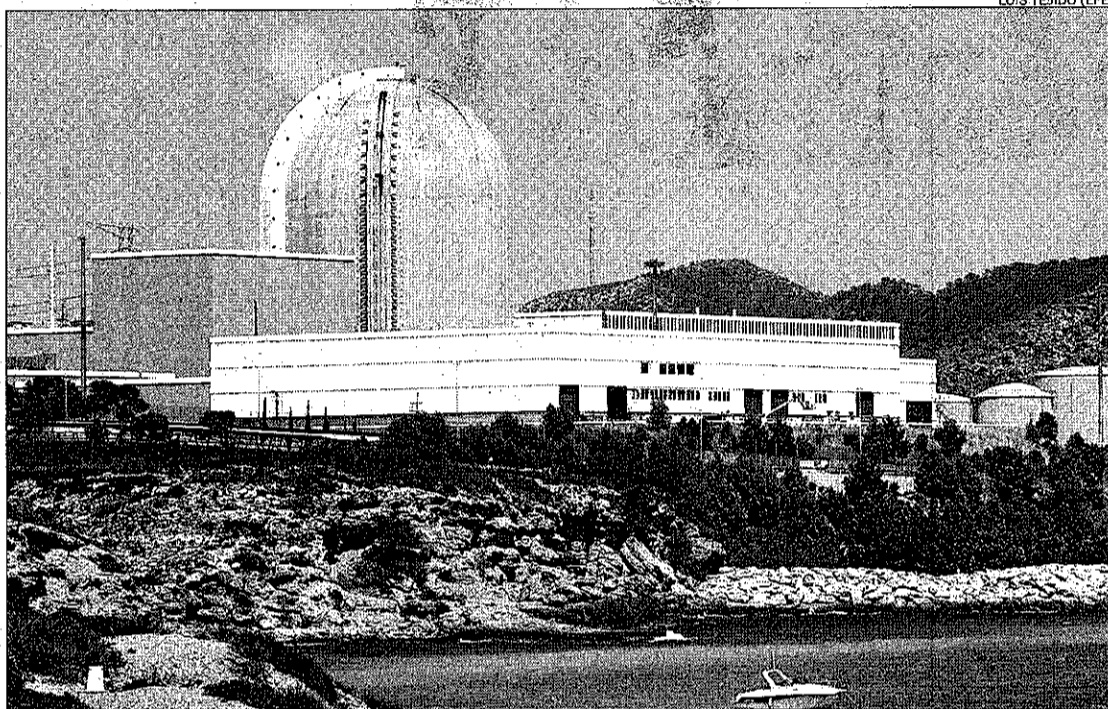
E.P. • MADRID

El presidente del grupo de reflexión sobre el futuro de la Unión Europea, Felipe González, reclama que se abra un debate a nivel europeo sobre la energía nuclear en el marco de la política energética comunitaria y la lucha contra el cambio climático.

"Se me interpretará que definiendo la energía nuclear. Se puede pensar que creo que es más razonable que otros usos, pero ése no es el problema. No estoy diciendo que se use, sino que se discuta", argumentó González en su intervención en la conferencia de presidentes de parlamentos europeos en la Asamblea Nacional francesa.

"Es un error dramático que no se quiera debatir de la energía nuclear, a favor o en contra, pero lo esencial es tener un debate", añadió. En su opinión, la Unión Europea no puede estar "aislada" ni "excluirse" del debate de la energía nuclear, sobre todo cuando cada vez habrá más países que recurran a este tipo de fuente energética. Además, alertó de que hay países en Europa que retrasarán 25 años sus programas de lucha contra el cambio climático debido a esta ausencia de debate.

El ex presidente del Gobierno advirtió igualmente de que sería un error "aparearse" del objetivo fijado por la Unión Europea de lograr el llamado triple 20 en 2020 (reducción del 20% de emisio-



Una vista de parte de la central nuclear de Vandellós, en Tarragona, objetivo de las protestas ecologistas

LA CLAVE

Pocas normas pero que se cumplan

▶ Para ilustrar su tesis echó mano de los consejos que Don Quijote le dio a Sancho cuando éste creía que iba a gobernar Barataria: "Amigo Sancho: Pragmáticas, pocas y que se cumplan", recordó González, que, en esta línea, defendió "pocas normas y que se cumplan" ■

nes, 20% de ahorro energético y 20% de uso de renovables) ahora que el petróleo está más barato porque, a su juicio, cuando la economía mundial vuelva a crecer de nuevo al 3% nos encontraremos con otra crisis de oferta en materia energética.

Acuerdo de todos los países

En definitiva, aunque admitió que él es partidario de aplicar el principio de subsidiaridad y descargar a la UE de algunas de las competencias que podrían volver a los estados, consideró

"imprescindible" que los 27 se encaminen hacia una política energética común.

Durante su intervención, Felipe González se refirió igualmente a la actual crisis económica internacional y pidió evitar la "tentación" de creer que una "hiperregulación exagerada" ayudará a resolver los problemas de funcionamiento de las instituciones financieras. "La crisis nos obliga a un baño de realidad", señaló. En todo caso, cree que la crisis es un "riesgo" pero también una "oportunidad".

Los médicos rurales suplen con su vocación la falta de recursos

SANIDAD ▶ De 90.000 facultativos de AP, 20.000 ejercen en pueblos de menos de 15.000 habitantes ▶ Un mismo profesional cubre varios municipios y atienden variadas dolencias

ANA SALAMANCA/EFE • MADRID

Admirados por muchos compañeros y respetados por los pacientes, los médicos rurales trabajan hoy con horarios, menos aislados gracias a los ordenadores, pero sin recursos técnicos suficientes para algunos diagnósticos. Un esfuerzo básicamente recompensado por la confianza del enfermo.

De los casi 90.000 facultativos de Atención Primaria que hay en España, unos 20.000 ejercen en

poblaciones de menos de 15.000 habitantes, en condiciones distintas según la comunidad, orografía, dispersión, pero con dos problemas comunes: la falta de médicos y la utilización desigual de medios tecnológicos, según dijo a Efe Josep Fumadó, vocal de Medicina Rural de la Organización Médica Colegial (OMC).

La medicina rural ha saltado a la televisión con la serie *Doctor Mateo* de Antena 3, con una

audiencia de más de cuatro millones de espectadores en su estreno, que recrea la vida de un cirujano que llega desde Nueva York al pueblo de su infancia para ejercer su profesión.

En la vida real, en Lastres, localidad asturiana donde se ha rodado, el consultorio es tan pequeño que a veces los vecinos tienen que esperar en la calle. Otras veces surge una urgencia y el médico, Guillermo Fernández,

debe dejar la consulta para coger el coche y hacer la visita.

Para algunas pruebas, los enfermos han de desplazarse al hospital de Arriondas o de Gijón y pagar 50 ó 60 euros de taxi. Si tienen que ir varios días, "para los pensionistas es sangrante", explica este médico rural, con más de veinte años de ejercicio en municipios asturianos y unos cincuenta pacientes diarios, entre Lastres y Cólunga.

Son situaciones comunes en municipios pequeños. Los profesionales afrontan la falta de personal y de medios con resolución: atienden varios pueblos, asisten a niños, personas de edad avanzada, traumatismos, infartos, urgencias... Una sobrecarga, pero también "un gran aliado", opina Fumadó.

Lo gratificante, indica Guillermo Fernández, es "ayudar a las personas en el día a día. Además

Un padre podrá cuidar de su hija enferma aún sin tener su custodia

SENTENCIA ▶ La Justicia decide que se comparta la patria potestad para preservar a la pequeña

E.P. • CÓRDOBA

La titular del Juzgado de Familia de Córdoba ha reconocido el derecho de un padre a cuidar a su hija enferma y convaleciente de una compleja operación de cadera a pesar de no contar con la custodia de la niña.

El auto del juzgado, al que ha tenido acceso Efe y ante el que no cabe recurso, explica que ambos progenitores se encuentran divorciados y que, si bien la custodia corresponde a la madre, en este caso la patria potestad es compartida por ambos en interés de la pequeña.

La jueza considera que la intervención quirúrgica de la hija común es una situación "excepcional" que interrumpe el régimen normal de custodia ante la "imposibilidad" de desplazamiento de la menor, por lo que ambos progenitores tienen el "derecho" de atender los "cuidados especiales" que precisa la niña. Un derecho que, sin embargo, "difícilmente" podrá ejercer el padre si carece de la posibilidad de tener a su hija consigo en su domicilio habitual.

En su auto la jueza asume los planteamientos del letrado Segundo López, que representa al padre, y que en su petición al juzgado se pregunta "qué ley se opone a que un padre pueda guardar y custodiar a su hija en momentos tan difíciles". El letrado, quien destaca la importancia de esta resolución porque no existe jurisprudencia en la materia, considera que "rompe una lanza a favor de un padre que quiera participar activamente en el cuidado de su hija enferma", y añade que "afortunadamente el Derecho no es una ciencia fría", sino que quienes lo aplican deben buscar "en su conciencia" la respuesta a estas situaciones.

Además, la jueza recuerda que el divorcio "pone fin al matrimonio, pero no a los vínculos familiares", por lo que los derechos y responsabilidades de cada uno de los padres tras la "crisis conyugal" deben ser iguales a los que tenían con anterioridad.